Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.

Distribución y Venta de Energia Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raices.

Casa Matriz. Ortúzar 376 - MELIPILLA RUT: 96.763.010-1

emetari euosa etecoa







SR (A) : ILUSTRE MUNIC. A.P. E LITUECHE CMNO CAMINO A RANQUILCO S/N -CV1 S/E 1666

Dirección El Suministro: CMNO CAMINO A RANQUILCO S/N -CV1

DATOS PARA EL CLIENTE Nº Cliente 4166975 Número de Suministro Tarifa Tarifa Aprobada por Decreto Nº 1 T D 2012 del Ministerio de Energia, del 05.11 º 1012. Tarifa Limite de Invierno Periodo de facturación Subestación primaria Potencia conectada Recargo por distancia Multa bajo factor de potencia Fecha Max. Mod. contrato Fecha de término de contrato Bloque imo de referencia de Consumo DATOS DE SU CONSUMO ANUAL

MONTO ULTIMO PAGO: \$15.000 FECHA: 18/03/2014 Fecha estimada próxima lectura : 23/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014

EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014

TILLA DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg) CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg) ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh) COSTO DE FALLA (Skwh) MONTO A COMPENSAR (\$)

TALON EMELECTRIC

R.U.T. 96.763.010-1 **BOLETA ELECTRONICA** N° 000040348694

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 24/03/2014 Fecha lectura anterior: 24/02/2014 Fecha de emisión: 25/03/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor Propietario Lectura anterior Lectura Constante Consumo actual

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total 5
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.149,541	1.150
** Cargo por energia base	103,000	114,137	11.756
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,170	170
** Energia Adicional de Inviern	1,000	0,000	(
** Uso del sistema troncal	103,000	0,947	98
Interes por mora	1,000	60,690	60
Sencillo Anterior			40
Sencillo Actual			-74

TOTAL	\$ 13.200
TOTAL DEL MES	\$ 13.200



Timbre Electronico SII - Res. Nº 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO: 09/04/2014 PAGO CONSUMO MES

\$13.200

TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO: 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES

\$ 13.200

Limite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica? Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto Nº 1T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl



CONSULTAS LUN A SÁB DE 8:00 A 20:00 HRS

600 600 6700

EMERGENCIAS 600 600 2233

003239

044166975323392